

calle Virgen del Pilar y el paso peatonal que tiene de la calle Misericordia con la Avda. del Ejército.

No obstante, es obvia la necesidad de ~~no~~ <sup>de</sup> ~~dejar~~ <sup>dejar</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~calle~~ <sup>calle</sup> Virgen del Pilar así ~~como~~ <sup>como</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~necesidad~~ <sup>necesidad</sup> la calle peatonal antes indicada.

Por tanto este Técnico considera que debería solicitarse de la Propiedad que reconsiderarse el Estudio del Detalle en el sentido de:

1.º. Dar salida a la calle Virgen del Pilar prolongándola como se les indicaba en el acuerdo del Pleno o bien disminuyéndola a una anchura mínima de ocho metros <sup>o girándola</sup> ~~atravesando~~ <sup>para darle salida por la</sup> ~~la~~ <sup>calle</sup> Misericordia.

2.º. Comunicar la calle Misericordia con la Avda. Ejército mediante una calle peatonal cuyo ancho no será inferior al que tiene la existente al otro lado de la calle Misericordia que va lateral al Parque frente a la Carretera de Loeches.

3.º. Dichas calles deberán quedar abiertas debiendo comprometerse D. Antonio de la Torre en que así sea, quedando definitivamente al tráfico pero sin perder su carácter de particulares, así como que sean cedidas al Ayuntamiento en el momento en que se considere oportuno por motivos de interés general.

4.º. Se mantendrán las alineaciones marcadas en la Avda. Ejército a 11 metros de su eje y en la Misericordia siguiendo la línea de la edificación colindante con esta (fachada) finca que se mantendrá paralela al bordillo en toda la longitud de la "fachada".

Los señores miembros de este Pleno acuerdan con unanimidad de conformidad con el informe citado, comunicar al Sr. de la Torre Díaz, reconsidere el estudio de detalle en la forma que se deja expresada

